

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 120

Fecha Estado: 31/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720110000400	Ordinario	GILBERTO MUÑOZ GUILLEN	MARIA IRENE TAVERNA V. DE MUÑOZ	Auto que ordena expedir copias (120) Del auto fechado del 02 de julio de 2015 y del oficio Nro. 2376 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín - Zona Norte, en atención a la solicitud de la parte demandante.	30/07/2021		
05001311000720120025200	Ejecutivo	DORA ELENA LONDOÑO MACIAS	JHON JAIRO CORRALES ESTADA	Auto que resuelve solicitudes (120) Del apoderado de la parte demandada.	30/07/2021		
05001311000720200041100	Ejecutivo	ANDRÉS CAMILO CASTELLANOS MONTOYA	MILTON HUMBERTO CASTELLANOS LASERNA	Auto termina proceso por Pago (120) Se ordena el levantamiento de la medida cautelar de embargo.	30/07/2021		
05001311000720200043900	Ejecutivo	JULIANA MARCELA GALLO MAYA	STIVEN OCAMPO RAMOS	No se accede a lo solicitado (120) por la Doctora LUZ ANGELLY ALVAREZ PEÑA, respecto del fraccionamiento de títulos,	30/07/2021		
05001311000720210026700	Verbal	LUIS FERNANDO PALACIOS RUIZ	ALONSO ENRIQUE ESCOBAR MEDINA	Auto que resuelve solicitudes (120) De la apoderada de la parte demandante.	30/07/2021		
05001311000720210028300	Ejecutivo	BEATRIZ EUGENIA AVENDAÑO HERNANDEZ	JUAN MAURICIO POSADA VIDALES	Auto ordena seguir adelante ejecucion (120) Se condena en costas judiciales a la parte ejecutada.	30/07/2021		
05001311000720210032000	Verbal	JAIRO ADOLFO CIRO VILLEGAS	YANED PATRICIA MEJIA	Auto que admite demanda y reconoce personería (120) Al Dr. JOHN FREDY OCAMPO FLOREZ, portador de la T.P. Nro. 186.114 del C.S de la J como apoderado principal, y al Dr. DIEGO LEON PALACIO BETANCUR, portador de la T.P. Nro. 187.595 del C.S de la J, como apoderado sustituto.	30/07/2021		
05001311000720210038400	Ejecutivo	LUZ ANGELA MARRUGO RUIZ	WILSON PEREZ PARRA	Auto que inadmite demanda (120)	30/07/2021		

ESTADO No. 120

Fecha Estado: 31/07/2021

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720210038600	Ejecutivo	TATIANA MARCELA JIMENEZ GRACIANO	JULIAN ESTEBAN ARBELAEZ SUAREZ	Auto que libra mandamiento de pago (120) Se reconoce personería jurídica al estudiante de derecho MAURICIO RUEDA GOMEZ.	30/07/2021		
05001311000720210038600	Ejecutivo	TATIANA MARCELA JIMENEZ GRACIANO	JULIAN ESTEBAN ARBELAEZ SUAREZ	Auto decreta medidas cautelares (120) Se decreta la MEDIDA PROVISIONAL DE IMPEDIMENTO PARA SALIR DEL PAÍS. No se accede a la solicitud de reportar al ejecutado a las centrales de riesgos.	30/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCE SO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORE S DECISIONES, EN LA FECHA 31/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LLUCIA CASTAÑO GIRALDO

SECRETARIO (A)